



PLAN ESTRATÉGICO
“HECHO GENERADOR PARA LA MODERNIDAD”
2014 - 2015

Bogotá D.C., julio de 2014

PLAN ESTRATEGICO

“Hecho generador para la modernidad”

2014 -2015

1. Introducción

“La Planeación Estratégica es un conjunto de acciones que deben ser desarrolladas para lograr los Objetivos Estratégicos, lo que implica definir y priorizar los problemas a resolver, plantear soluciones, determinar los responsables para realizarlos, asignar recursos para llevarlos a cabo y establecer la forma y periodicidad para medir los avances”

El Plan Estratégico “**Hecho generador para la modernidad 2012-2015**” del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, determina que somos (Misión), a donde queremos llegar (Visión) y que debemos hacer para lograrlo (objetivos estratégicos).

2. Marco legal

- Constitución Nacional Artículo 339, Artículo 341
- Ley 152 de 1.994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”. Artículo 26. Artículo 29.

3. Orientación Estratégica del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil

3.1 Misión

“Recaudar, administrar, ejecutar y controlar de forma eficiente los recursos producto de la venta de los bienes y servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil”.

3.2 Visión

El Fondo Rotatorio de la Registraduría será reconocido como un establecimiento público autónomo, fuente sostenible de financiación para la satisfacción de necesidades de la Registraduría Nacional del Estado Civil

3.3 Objetivo

Contribuir financieramente a la consolidación de los planes de tecnificación y modernización que demande la organización electoral del país y el registro del estado civil e identificación de las personas.

PLAN ESTRATEGICO
“Hecho generador para la modernidad”
2014 -2015

3.4 Principios

- Economía
- Responsabilidad
- Transparencia

3.3 Políticas Estratégicas del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Política de Estilo de Dirección

Adoptada mediante **Resolución Numero 2196 del 16 de Abril de 2009**

El Registrador Nacional del Estado Civil y su equipo del Nivel Directivo, guían y orientan la administración de la Registraduría Nacional del Estado Civil hacia la prestación del servicio con calidad, bajo los principios y valores éticos, efectividad en la Gestión de los Recursos Públicos, la Rendición de Cuentas, definición de Políticas estratégicas y Operativas, coordinación y colaboración con los demás Entes Públicos y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía en general, en cumplimiento de la Misión Institucional, Principios y fines consagrados e la Constitución Política y la Ley.

La Alta Dirección de la Registraduría Nacional del Estado Civil establece los lineamientos a través del Estilo de Dirección para el logro de los Objetivos Corporativos y la Misión a través de los Pilares fundamentales en:

Direccionamiento Estratégico de la Entidad

- Liderar procesos de Modernización
- Formular y ejecutar planes, proyectos y programas
- Promover la innovación y el servicio al cliente con calidad
- Propender por el mejoramiento de los procesos y la prestación de los servicios
- Propender por el mejoramiento de los procesos y prestación de los servicios

PLAN ESTRATEGICO
“Hecho generador para la modernidad”
2014 -2015

Gestión del Talento Humano

- Activar los principios y valores establecidos en el compromiso Ético de la Entidad.
- Diseñar y dar cumplimiento a las políticas.
- Empezar acciones permanentes de sensibilización institucional.
- Fortalecer competencias y habilidades de sus servidores públicos.

Gestión Administrativa

- Gestionar acciones y recursos que promuevan el cumplimiento de la Misión Institucional.
- Articular políticas para suministrar de manera ágil la información que soliciten los Entes de Control.
- Establecer mecanismos de control y evaluación periódica sobre las disposiciones impartidas.
- Promover la cultura del autocontrol y la autoevaluación en los servidores.
- Hacer uso racional y transparente de los recursos.

Política del Talento Humano

Adoptada mediante **Resolución Numero 2195 del 16 de Abril de 2009**

La Registraduría Nacional del Estado Civil, reconoce que en los diferentes procesos de la Misión Institucional, el talento humano es una fortaleza debido a su compromiso institucional y responsabilidad humana y social. Es por esto, que la Entidad se compromete a:

- Seleccionar y vincular a personas idóneas con el perfil de competencias establecidas en los manuales.
- Administrar el talento humano a través de los principios y valores institucionales.
- Fortalecimiento de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos.
- Mejoramiento del clima organizacional.
- Desarrollo integral.
- Desarrollo familiar.
- Reconocimiento laboral.
- Generación de planes, programas y proyectos.

PLAN ESTRATEGICO

“Hecho generador para la modernidad”

2014 -2015

Política de Información y Comunicación Pública

Adoptada mediante **Resolución Numero 2197 del 16 de Abril de 2009**

La Registraduría Nacional del Estado Civil, en cumplimiento de sus funciones y competencias institucionales se compromete a través de la política de Información y Comunicación a:

Política de Información

- Proporcionar información objetiva, relevante, verificable, pertinente y equitativa a los ciudadanos y grupos de interés.
- La Rendición de Cuentas propenderá por brindar las condiciones y herramientas necesarias para la toma de decisiones.
- El adecuado desempeño de los servidores de la entidad, se vera reflejado en la intercomunicación, integración y la unificación de criterios.

Política De Comunicación Pública

- Orientada a garantizar que la información sea clara, completa, veraz, asertiva, imparcial, transparente y oportuna.
- Basada en el principio de publicidad de la función administrativa, que esta al servicio e los intereses generales, de tal forma que los clientes internos y externos, puedan tomar decisiones acertadas en aras del fortalecimiento de la democracia y de las instituciones políticas del Estado Colombiano

Política de Calidad

Adoptada mediante **Acta Numero 002 de 2009** – Comité de Coordinación de Control Interno.

La Registraduría Nacional del Estado Civil busca satisfacer las necesidades de identificación y participación democrática de las personas, a través de la prestación transparente, imparcial, oportuna y efectiva de los servicios, con personal competente, motivado y comprometido, con el uso de modernas tecnologías, mejorando continuamente los procesos y atendiendo las disposiciones legales y los requisitos de los usuarios.

PLAN ESTRATEGICO
“Hecho generador para la modernidad”
2014 -2015

Política de Administración de Riesgos

Adoptada mediante **Resolución Numero 8183 del 5 de diciembre de 2008**

La Política de Administración del Riesgo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se constituye en parte esencial del Direccionamiento Estratégico y parte integral de los sistemas de Control Interno y de Calidad, a través de la aplicación de la metodología, que permite Identificar, analizar y valorar los riesgos, lo cual conduce a la cultura del Autocontrol y Auto evaluación a la gestión y al control de los Macroprocesos y Procesos de la Entidad y dar cumplimiento a los objetivos institucionales y a la adecuada toma de decisiones.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2014 - 2015

- 4.1** Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura física de la Entidad, a través de la ejecución de proyectos de inversión para el mantenimiento, mejoramiento y construcción de sedes.

- 4.2** Sostener y fortalecer el sistema de Control de Recaudos “SCR” de la Entidad.